

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

44735 *Anuncio de licitación de: Alcaldía del Ayuntamiento de Almoradí.
Objeto: Limpieza Viaria en el término municipal. Expediente: 2006/2017.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Alcaldía del Ayuntamiento de Almoradí.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Alcaldía del Ayuntamiento de Almoradí.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Ayuntamiento de Almoradí.
 - 2) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.
 - 3) Localidad y código postal: Almoradí, 03160, España.
 - 4) Teléfono: 965700101.
 - 6) Correo electrónico: marian.parres@almoradi.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta las 14:00 horas del 21 de agosto de 2017.
 - d) Número de expediente: 2006/2017.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Limpieza Viaria en el término municipal.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 4 años.
 - f) Admisión de prórroga: Cabe una prórroga de mutuo acuerdo entre las partes (2 años).
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90610000 (Servicios de limpieza y barrido de calles), 90611000 (Servicios de limpieza de calles) y 90612000 (Servicios de barrido de calles).
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Mejoras: Bolsa de horas y Proposición Económica.
4. Valor estimado del contrato: 1.756.363,62 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 292.727,27 euros. Importe total: 322.000,00 euros.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Solvencia económica y financiera: Cifra anual de negocio (Cifra anual de negocios, o bien cifra anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, en los últimos tres años, que deberá ser, para el año con mayor volumen de negocio, por un valor mínimo de 439.090,91 euros. Se acreditará por medio de sus cuentas anuales, correspondientes al ejercicio con mayor volumen de

negocio, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil). Solvencia técnica y profesional: Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales (Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. El licitador deberá acreditar como ejecutado durante el año de mayor ejecución del periodo citado, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, como mínimo un importe de 204.909,09 euros).

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las 14:00 horas del 21 de agosto de 2017.
 - b) Modalidad de presentación: Manual.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Ayuntamiento de Almoradí.
 - 2) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.
 - 3) Localidad y código postal: Almoradí, 03160, España.
 - e) Admisión de variantes: No.
10. Gastos de publicidad: 6.000,00 euros.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 11 de Julio de 2017.

Almoradí, 11 de julio de 2017.- ALCALDESA-PRESIDENTA.

ID: A170055438-1